



MENDOZA, 23 ABR 2025

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 10080/2025, en las que el alumno Juan Andres PÉREZ de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación solicita cambio a la carrera de Ingeniería Industrial y se otorgue el reconocimiento de asignaturas aprobadas;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 061/1991-CS.

Lo fijado mediante la Resolución Nº 039/2007-CD con respecto a equivalencias por cambio de carrera.

Lo dispuesto por la Ordenanza Nº 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por la Dirección de Ingreso, Dirección de Alumnos de Grado, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Juan Andres PÉREZ (Legajo 14.403) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza Nº 096/2023-CS) y cancelar la inscripción en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan de Estudios Ordenanza Nº 093/2023-CS).

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al alumno Juan Andres PÉREZ equivalencias internas “POR CAMBIO DE CARRERA”, aprobadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza Nº 096/2023-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2025

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

CARRERA INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARRERA DE ORIGEN

. GEOMETRÍA ANALÍTICA
. INGLÉS I

por . GEOMETRÍA ANALÍTICA
por . INGLÉS I

RECONOCIMIENTO DE REGULARIDAD

CARRERA INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARRERA DE ORIGEN

(Del 18/06/24 al 28/02/2026)

. ÁLGEBRA

por . ÁLGEBRA

(Del 16/06/24 al 28/02/2026)

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I

por . ANÁLISIS MATEMÁTICO I

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 239/2025